

MOCIÓN DE CONTROL

sobre el protocolo de respuesta ante la violencia machista

La concejala del grupo municipal EH BILDU, Izar Hernando Ibero, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para su tratamiento en el Pleno Municipal. La moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Personas el 11 de marzo de 2024.

JUSTIFICACIÓN

El IV Plan del Ayuntamiento de San para la Igualdad de Mujeres y Hombres, dentro del eje correspondiente a las Vidas Libres de Violencia Machista, recoge la elaboración de un protocolo para declaraciones y para las relaciones públicas. Dentro de este protocolo, se establece otro protocolo de atención y coordinación para dar una adecuada respuesta adecuada a la violencia, así como unas pautas para dar una respuesta pública.

Como se ha dicho, por tanto, el protocolo debería cumplir una serie de objetivos: Por un lado, es necesario el posicionamiento político del Ayuntamiento de San Sebastián ante los ataques sexistas que ocurren en la ciudad y, por otro, hay que informar a la persona agredida de los servicios a su alcance y, en definitiva, realizar una labor de acompañamiento.

Este protocolo es muy reciente –procede, exactamente, de julio de 2023–, y está basado en los protocolos de Vitoria-Gasteiz y del Gobierno Vasco, y fue aprobado por iniciativa técnica. Por tanto, entendemos que el Gobierno Municipal está de acuerdo con los principios, objetivos y pasos que se plantean en el Protocolo. Pero la realidad es otra.

Lamentablemente, desde el inicio de la legislatura, se han dado varias características o factores de activación del protocolo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, no se han seguido los pasos

establecidos en él: cuestionamiento de la respuesta pública, dificultades para contactar con las personas agredidas... Es grave que no se haya seguido el protocolo establecido por el propio Ayuntamiento y que, en nuestra opinión, debe respetarse.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- El Pleno insta al Gobierno Municipal a cumplir el protocolo de respuesta ante la violencia machista.
- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que, de acuerdo con el protocolo, priorice el trabajo a realizar con respecto a la víctima a nivel interno, facilitándolo y realizando las adaptaciones oportunas.

San Sebastián, 15 de marzo de 2024

Izar Hernando Ibero,
concejala del grupo municipal EH BILDU